

Paraná, 26-08-2024



Crespo E.R., 20 de agosto de 2024.

OFICIO LEY 22.172 Nº877

REGISTRO DE ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD
DE LAS PERSONAS DE MISIONES
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: **"ALVEZ MARIA ESTELA C/ CORREA VALTER S/ DIVORCIO"** Expte. Nº5620, **fecha de inicio del proceso 30/10/2023**, en trámite por ante el Juzgado de paz y familia de la Ciudad de Crespo, Provincia de Entre Ríos, a cargo de la Dra VANESA INES VISCONTI, Jueza de Paz y Familia, Secretaria a cargo de quien suscribe, en el que SE HA DISPUESTO LIBRAR EL PRESENTE a fin de hacerle saber la resolución que a continuación se transcribe para su debido cumplimiento: **"CRESPO, 10 de mayo de 2024.- VISTOS:... ANTECEDENTES... ARGUMENTOS... RESUELVO: 1-HACER LUGAR** a la petición y en consecuencia **DECRETAR EL DIVORCIO VINCULAR** de los cónyuges **ALVEZ MARIA ESTELA**, DNI Nº30.638.771 y **CORREA VALTER** DNI Nº 30.521.957, cuyo matrimonio fue celebrado en la localidad de Fracrán, Departamento Guaraní, de la Provincia de Misiones, el día 16 de agosto de 2002 e inscripto bajo Acta Nº6, Folio 32, Tomo 1º, de los libros de Matrimonio de la Oficina de Fracrán Departamento Guaraní, del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de la provincia de Misiones, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 435 inciso c), 437, 438 y concordantes del CCYCN. **2-DECLARAR EXTINGUIDA LA COMUNIDAD DE BIENES** al día de la notificación de la demanda que es 06 de marzo de 2024 -Artículo 480 1º párrafo del CCYCN-. **3-LIBRAR OFICIO** al Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Misiones a efectos de la anotación



correspondiente en el Libro de la Oficia de Fracrán, Departamento Guaraní, Provincia de Misiones, Tomo 1º, Acta N°6, Folio 32, con transcripción de la parte resolutive del fallo. Faculto a profesional patrocinante para su diligenciamiento. Confección y diligencia de despachos a cargo de la parte, a través de su patrocinante -abogada Schneider-. (...)” FIRMADO: VANESA INES VISCONTI, Jueza de Paz y Familia.- Y proveído que dice: “CRESPO, 05 de julio de 2024. (...) Librar nuevo oficio -a los mismos fines y efectos que lo ordenado en el punto 3 de la sentencia de fecha 10 de mayo de 2024- indicando en el mismo la fecha de inicio del proceso judicial -carátula- como se peticiona. Confección a cargo de la patrocinante -abogada- de la Sra. Alvez. (...)” FIRMADO: SEBASTIÁN F. COTTONARO, Juez sub Juzgado de Paz y Familia Crespo.

Se encuentra facultada para el presente diligenciamiento la Dra. FLAVIA ANTONELLA SCHNEIDER y/o quien esta designe.-

Sin más, saludo a Ud. muy atte.-

SEBASTIÁN F. COTTONARO
SECRETARIO SUBROGANTE



Dra. Vanesa Inés Visconti
Jueza A/C
Juzgado de Paz

En la ciudad de Montevideo, Capital de la Provincia de Montevideo, a los
del mes de Septiembre de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.
Nº 2081-1-24 como Ley 22172 de fecha 20 de Agosto 2023

Expte Nº 5620/2023 Alvez Maria Estrela

en el caso Valper s/ divorcio.

de cuyo contenido doy fé Referencia archivo: Libro nº 12 Folio 42 Año 2024

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefe Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los ³⁰.....

del mes de SEPTIEMBRE de 2024....., ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 3001-J-24 oficio Nº 6422172 de fecha.....
22/09/24

..... Fº 27
Expte Nº 5620/2023 ALVEZ NOVIS

en Esuela y conca Valles s/Olivario

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 13 Folio 63 Año 2024

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

- VIENE DEL FOLIO N° 32 - ACTA N° 6 -

- PROTOCOLIZADO LIBRO: 12 - FOLIO 42 - AÑO 2024 -

Corresponde al Expte. N° 381-1-24. Oficio N° 22.72. ^{LEY} de Fecha 20-08-2024

Venido del Juzgado DE PAZ Y FAMILIA Secretaria JUJICA.....

Con Asiento en CRESPO..... Provincia ENTRE RIOS... Pais ARGENTINA

Autos Caratulados: EXpte. N° 5620/2023 - ALVEZ MARIA ESTELA

C/ CORREA VALTER... S/DIVORCIO'

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: SRES.

CORREA VALTER DNI N° 30.521.957 Y

ALVEZ MARIA ESTELA DNI N° 30.638.771

Fecha de Fallo: 10 DE MAYO DE 2024

Fdo. DRA. VANESA VISCONTI. Juez Fdo. SEBASTIAN F. SOTOMAYOR. Secretario

Posadas... 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024



ELOISA MARCELOSA
Inspectora Zona Blocco
Registro Provincial de las Personas